

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 5143 Fecha:

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000413

Callao, 19 NOV 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 1135-2018-GRC/GA-ORH de fecha 25 de octubre del 2018, el Informe N° 869-2018-GRC/GAJ de fecha 18 de octubre del 2018, el Memorandum N° 2014-2018-GRC/GRPPAT y el Informe N° 1642-2018-GRC/GRPPAT-OPT ambos de fecha 02 de octubre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la Plaza de Técnico II de la Oficina de Agricultura y Producción, Plaza CAP-P N° 223, a raíz de la renuncia presentada por quién la venía ocupando; por lo que es necesario efectuar el Concurso Público de Méritos respectivo;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Memorandum N° 2014-2018-GRC/GRPPAT y el Informe N° 1642-2018-GRC/GRPPAT-OPT ambos de fecha 02 de octubre del 2018, la citada plaza de Técnico II de la Oficina de Agricultura y Producción, Plaza CAP-P N° 223, se encuentra prevista y presupuestada;

Que, con el Informe N° 869-2018-GRC/GAJ de fecha 18 de octubre del 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente efectuar la convocatoria solicitada;

Que, a través del Informe N° 1135-2018-GRC/GA-ORH, de fecha 25 de octubre del 2018, la Oficina de Recursos Humanos, solicita la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional para proceder a la convocatoria de la mencionada plaza;

En atención a los fundamentos y normas señaladas y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Concurso Público de Méritos N° 06-2018, para cubrir la Plaza de Técnico II de la Oficina de Agricultura y Producción, Plaza CAP-P N° 223, Nivel Remunerativo STB, Categoría SP-AP.

ARTICULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión Especial Encargada de llevar a cabo el citado Concurso Público para cubrir la plaza señalada en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Cela

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS

FEDATARIO AL TERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 5193 Fecha:

TITULARES:

- a) El Lic. MARIO LIZARDO JUAN SANCHEZ VERME, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien la Presidirá.
- b) El Sr. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN, Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas.
- c) El Lic. JOHNNY FRANCISCO MARAVI ZEGARRA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.




SUPLENTES:

- a) El Sr. HUMBERTO ALMEYDA SAENZ, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo.
- b) El Abog. ROBERTO ESPINOZA BOLIVAR, Jefe de la Oficina de Logística.
- c) El Bach. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ, Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial (e).



REGISTRESE y COMUNIQUESE:




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTÓN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR